DESIGNA SUPLENCIAS

0576

DECRETO N°

Secc. 2da. LA CISTERNA,

- 5 OCT 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, se encuentra vacante un Cargo Escalafón Administrativo Grado 16º E.M.R., en atención a que el funcionario Municipal don GERARDO ZAPATA MARTINEZ, Cédula de Identidad 9.099.860-9, es ascendido con fecha 31.12.2010, según Decreto Nº 000114 de fecha 25.01.2011.
- 2.- Que mediante Memorando N°292 de fecha 01.09.2011, se instruye Designar en calidad de Suplente a contar del 01 de Septiembre del 2011 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no exceda del 28 de Febrero del 2012 al funcionario don MARCELO VALENZUELA FUENTES, RUT. 10.200.826-K, Escalafón Auxiliar Grado 17º E.M.R en el Cargo y Grado dejado por don GERARDO ZAPATA MARTINEZ.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de Suplente al funcionario que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indican, a contar del 01 de Septiembre del 2011 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 28 de Febrero del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto.-

NOMBRE	RUT.	ESCALAFON	GRADO
MARCELO VALENZUELA FUENTES	10.200.826-K	ADMINISTRATIVO	16° E.M.R.
MINICODEO VILEZIO E E E E			

- 2.- DEJASE ESTABLECIDO, que el funcionario señalado anteriormente, registran Rol en la Contraloría General de la República.-
- 3.- PASE, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.- HECHO, ARCHIVESE.-

FDO.)MANUEL LEON ITURRIETA ALCALDE (S).- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .-Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.

MLI.POF.JMC.LYP.Olc.
1 .- Contraloría General de la República.

- 1 .- Contraloría General de la República.
- 2 .- Secretaría Municipal.
- 3 .- Dirección de Control.
- 4 .- Dirección Administración y Finanzas.
- 5 .- Secretario H.Concejo Municipal.
- 6.- Departamento Recursos Humanos.
- 7 .- Departamento de Remuneraciones.
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-

SECRETARIO PATRICIO ORELLANA FERRADA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL